

Circular 18-2014

Asunto: Publicación del Acuerdo de la CDGAE sobre la flexibilización del mecanismo pago a proveedores y ampliación del plazo para presentar las solicitudes por parte de las Entidades Locales

El Boletín Oficial del Estado de hoy, día 11 de junio, recoge la *Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, por la que se publican las características principales de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales* ([acceder al texto](#)).

La citada Orden recoge **el contenido del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 24 de abril de 2014**, por el que se aprobó la flexibilización de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo a la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

La Orden publicada detalla las tres modalidades a las que pueden acogerse las Entidades Locales, las condiciones para poder ser beneficiarias de las medidas previstas y los procedimientos para la solicitud y aprobación de las medidas.

Dicha Orden establece además que **el Pleno sea el órgano competente para aprobar la solicitud por mayoría simple**.

Asimismo, y a través de la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades Locales, se ha comunicado, también en el día de hoy, la **ampliación del plazo del que disponen las Entidades Locales para poder presentar las solicitudes, documentación y planes de ajuste** que resulten pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el citado Acuerdo. El plazo, previsto inicialmente hasta el próximo 14 de junio, se amplía **hasta el día 21 de junio**.

Se puede acceder a la comunicación de la citada ampliación a través del siguiente vínculo:

<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Nuevas%20condiciones%20financieras%20EELL/Aviso%20pr%C3%B3rroga%20presentaci%C3%B3n%20ocs-Ampl%20amortiz%20FFPP1.pdf>

Por otro lado, la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, publica también desde hoy el **“Manual de usuario para la aplicación de solicitud de modificación de las condiciones financieras de los préstamos**



suscritos en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores” que puede descargarse en el siguiente enlace:

<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Nuevas%20condiciones%20financieras%20EELL/ManualMejorasPlanAjuste.pdf>

